

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015**



019

**ACTA**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:30 a.m., del día 26 de marzo de 2015, se reunieron en la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros 2014 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Aprobación de los Estados Financieros 2014 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Modificación de Plan Anual de Inversión Pública 2015 de la Municipalidad de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Modificación de Plan Anual de Inversión Pública 2015 de la Municipalidad de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**
- 5.- Exoneración del Proceso de Selección por desabastecimiento inminente para la adquisición de los productos de leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido para el programa Vaso de Leche de la Municipalidad de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**





020

6.- Exoneración del Proceso de Selección por desabastecimiento inminente para la adquisición de los productos de leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido para el programa Vaso de Leche de la Municipalidad de Mi Perú. **Pasa a la orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**  
**PUNTOS DE AGENDA**

**1.-** Aprobación de los Estados Financieros 2014 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 24**

1.- Aprobar la Memoria institucional y los Estados Financieros del ejercicio 2014 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, considerándose el anexo 1 y 2 como parte íntegra del presente acuerdo.

2.- Encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

**2.-** Aprobación de los Estados Financieros 2014 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 25**

1.- Aprobar la Memoria institucional y los Estados Financieros del ejercicio 2014 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, considerando el anexo 1 y 2 como partes integrantes del presente Acuerdo.

2.- Encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

**3.-** Modificación de Plan Anual de Inversión Pública 2015 de la Municipalidad de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 26**

1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante la habilitación de los estudios a nivel de preinversión de los siguientes proyectos:

**Incluir:**

- "Mejoramiento de la Transitabilidad en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550. 00.
- "Mejoramiento de la Transitabilidad en el A. H. Alfonso Ugarte - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550. 00.
- "Mejoramiento de la Transitabilidad en el A. H. Los Licenciados - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550.00





021

- "Mejoramiento del Parque "El Mirador" en el A.H. Hijos del Almirante Grau - distrito de Ventanilla, Callao", Callao sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Mejoramiento del Parque N°1 en el A.H. Kumamoto - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Creación del Servicio de Protección contra Deslizamientos en el A. H. Ampliación Las Terrazas - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Mejoramiento de la Transitabilidad en las Calles 11 y 12 de la Urb. Satélite- distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Mejoramiento del Parque San Martín de Porres en la Urb. Satélite- distrito de Ventanilla, Callao, Callao", sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Mejoramiento del Parque Don Bosco en el A.H. Ventanilla Alta - distrito de Ventanilla, Callao, Callao, sin Código SNIP, por S/. 11,550.00.
- "Creación de Parque en el A.H. las Flores de Ventanilla Alta - distrito de Ventanilla, Callao, Callao" sin Código SNIP, por S/. 11,550.00

2.- Los proyectos mencionados que suman de S/. 115,500.00 Nuevos Soles serán financiados con cargo a la anulación presupuestal del siguiente proyecto:

- "Mejoramiento del Estadio Municipal Facundo Ramírez Aguilar en la Urbanización Ciudad Satélite de Ventanilla, distrito de Ventanilla - Callao - Callao, con Código SNIP 279092, por 115,500.00 Nuevos Soles.

3.- Encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo a la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla.

4.- Modificación de Plan Anual de Inversión Pública 2015 de la Municipalidad de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 27**

1.- Aprobar la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio 2014 al Presupuesto Institucional 2015, de la Municipalidad distrital de Mi Perú, ascendente a S/. 6, 142,282.00 (Seis Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil doscientos Ochenta y dos y 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión:

- Elaboración de Estudios de Preinversión por S/. 180, 000.00.
- Mejoramiento de la avenida Cuzco Prolongación Cuzco y vías de Acceso de la Margen Derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú distrito de Ventanilla - Callao- Callao, con SNIP 257494, por S/. 2,837,388.00.
- Mejoramiento de Vías Locales y Estacionamiento en la Zona Urbana del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú distrito de Ventanilla- Callao- Callao, con SNIP 268094, por S/. 3, 124,894.00.

2.- Encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo a la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla.

5.- Exoneración del Proceso de Selección por desabastecimiento inminente para la adquisición de los productos de leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido para el programa Vaso de Leche de la Municipalidad de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 28**

1.- DECLARAR en desabastecimiento inminente el suministro de los productos o insumos para la atención del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ventanilla según detalle:

- Leche Evaporada Entera en bolsas de 410 gr.
- Hojuela de Cereal Enriquecido en bolsas de 500 gr.

2.- EXONERAR del proceso de selección por la causal de desabastecimiento inminente de productos o insumos para la atención del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por un periodo de 90 días correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015, conforme lo dispone el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C	
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Adquisición de Hojuelas de Cereal Enriquecido	Bolsa de 500 gr.	80,250	3.27	S/. 262,417.50
2	Adquisición de Leche Evaporada Entera	Bolsa de 410 gr.	150,900	2.50	S/. 377,250.00
<b>Total</b>					<b>S/. 639,667.50</b>

- La Fuente de Financiamiento corresponde a la asignación presupuestal del año fiscal 2015 del Programa del Vaso de Leche.

3.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la adquisición exonerada de insumos o productos descritos en el artículo 2° del presente Acuerdo de Concejo, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

4.- DISPONER que la Gerencia Municipal, remita copia del presente Acuerdo de Concejo y los informes que los sustentan a la Contraloría General de la República, disponiendo así mismo su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles.

5.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal su publicación en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional.

6.- Exoneración del Proceso de Selección por desabastecimiento inminente para la adquisición de los productos de leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido para el programa Vaso de Leche de la Municipalidad de Mi Perú.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 29**

1.- DECLARAR en desabastecimiento inminente el suministro de los productos o insumos para la atención del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Mi Perú según detalle:

- Leche Evaporada Entera en bolsas de 410 gr.
- Hojuela de Cereal Enriquecido en bolsas de 500 gr.

2.- EXONERAR del proceso de selección por la causal de desabastecimiento inminente de productos o insumos para la atención del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Mi Perú por un periodo de 90 días correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015, conforme lo dispone el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C	
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Adquisición de Hojuelas de Cereal Enriquecido	Bolsa de 500 gr.	13,542	3.27	S/. 44,282.34
2	Adquisición de Leche Evaporada Entera	Bolsa de 410 gr.	25,500	2.50	S/. 63,750.00
<b>Total</b>					<b>S/. 108,032.34</b>

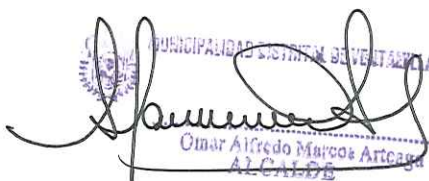
- La Fuente de Financiamiento corresponde a la asignación presupuestal del año fiscal 2015 del Programa del Vaso de Leche.

3.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la adquisición exonerada de insumos o productos descritos en el artículo 2° del presente Acuerdo de Concejo, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

4.- DISPONER que la Gerencia Municipal, remita copia del presente Acuerdo de Concejo y los informes que los sustentan a la Contraloría General de la República, disponiendo así mismo su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles.

5.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal su publicación en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:21 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
 GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Oinar Alfredo Marco Arceaga  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
 GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ABELARDO MESA PINTO  
 GERENTE